



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**Acta Correspondiente a la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día jueves 08-ocho de septiembre del año 2016-dos mil dieciséis, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito Calle Zaragoza s/n Colonia Centro, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 06-seis de septiembre del presente año, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV Y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon y los artículos 15, 15 bis y 15 bis I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey administración 2015-2018, para celebrar la Décima Quinta Sesión Ordinaria.

En este acto, la Lic. Analy García Alejandro, representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

**Lic. Roque Yáñez Ramos;**  
Síndico primero del Ayuntamiento; **presente**

**Lic. Elisa Estrada Treviño;**  
Síndico segundo del Ayuntamiento; **presente**

**Lic. Marcial Marín Balderas;**  
Regidor del Ayuntamiento; **presente**

**Lic. David Ariel García Portillo;**  
Regidor del Ayuntamiento; **Presente**

**Lic. Analy García Alejandro;**  
Representante de la Secretaría de Administración; **presente**

**Lic. Ramiro Ayala Maldonado;**  
Representante de la Tesorería Municipal; **presente**

**Lic. Gabriel Ayala Salazar;**  
Representante de la Secretaría del Ayuntamiento; **presente**

**C.P. Roberto Elizondo González;**  
Representante de la Contraloría Municipal; **presente**

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, la Lic. Analy García Alejandro, Representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey 2015-2018, bajo el siguiente:

**II.- Aprobación de la orden del día**

**1.- Lista de asistencia y verificación de quórum;**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



2.- Aprobación del orden del día de la 15ª Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.

3.- Registro de Asuntos Generales.

4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- Décima Sesión Extraordinaria administración 2015-2018 de fecha 25 de agosto del 2016.

5.- Solicitud de Acuerdos.

**Acuerdo O.XV.1.-** Resultado del Dictamen sobre las propuestas presentadas en el Concurso por Invitación Restringida número SA-DA/IR-04/2016, relativo al Suministro de Insumos de Bacheo y Recarpeteo.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la 15ª sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.

La Lic. Analy García Alejandro, manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

**Los que estén a favor:**

(7 votos)

- Síndico Primero. **Lic. Roque Yáñez Ramos**
- Síndico Segundo. **Lic. Elisa Estrada Treviño**
- Regidor, **Lic. Marcial Marin Balderas**
- Regidor, **Lic. David Ariel Garcia Portillo**
- Representante de la Secretaría de Administración. **Lic. Analy García Alejandro;**
- Representante de la Tesorería Municipal. **Lic. Ramiro Ayala Maldonado**
- Representante de la Secretaría del Ayuntamiento. **Lic. Gabriel Ayala Salazar;**

**Los que estén en contra**

(0 voto)

**Abstenciones**

(0 voto)

**Aprobado: por unanimidad**

III.- En uso de la palabra la Lic. Analy García Alejandro, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto tercero del orden del día el cual es el **registro de asuntos generales.**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



En este punto la Lic. Anely García Alejandro, representante de la Secretaría de Administración, manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey ¿tienen algún tema que deseen sea tratado dentro de esta sesión y registrarlo en el punto de asuntos generales para ser tratado mas adelante?

El C. David Ariel García Portillo, en uso de la palabra manifiesta:

Tomando en cuenta que esta es una sesión oficial del Comité, que información tenemos respecto a que el Alcalde cancelo un contrato vía pública y que acciones va tomar el Comité o que va emanar de nosotros con respecto a la rescisión del contrato de sistema y aplicación?

Lic. Anely García Alejandro, representante de la Secretaría de Administración:

Se registra la pregunta.

Alguna pregunta o duda mas?

A lo cual, los integrantes del comité de adquisiciones, manifiestan no tener algún tema a tratar dentro del apartado de asuntos generales.

#### **Seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores**

-Ninguno

Pasamos al punto número 4, que es lectura y aprobación de la siguiente acta:

- Décima Sesión Extraordinaria administración 2015-2018 de fecha 25 de agosto del 2016.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano

**Los que estén a favor:**

(7 votos)

- Síndico Primero. **Lic. Roque Yáñez Ramos**
- Síndico Segundo. **Lic. Elisa Estrada Treviño**
- Regidor, **Lic. Marcial Marin Balderas**
- Regidor, **Lic. David Ariel Garcia Portillo**
- Representante de la Secretaría de Administración. **Lic. Anely García Alejandro;**
- Representante de la Tesorería Municipal. **Lic. Ramiro Ayala Maldonado**
- Representante de la Secretaría del Ayuntamiento. **Lic. Gabriel Ayala Salazar;**

**Los que estén en contra**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



(0 voto)

**Abstenciones**

(0 voto)

**Aprobado: por unanimidad**

La Lic. Analy García Alejandro, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

A lo cual, los integrantes del Comité de Adquisiciones, manifiestan no tener alguna observación adicional a las tratadas sobre la información proporcionada.

Por lo anterior, someto a su aprobación la siguiente acta: Décima Sesión Extraordinaria Administración 2015-2018 de fecha 25 de agosto del 2016.

De estar de acuerdo con la propuesta, sirvanse manifestarlo levantando la mano

**Los que estén a favor:**

(7 votos)

- Síndico Primero. **Lic. Roque Yáñez Ramos**
- Síndico Segundo. **Lic. Elisa Estrada Treviño**
- Regidor, **Lic. Marcial Marin Balderas**
- Regidor, **Lic. David Ariel Garcia Portillo**
- Representante de la Secretaría de Administración. **Lic. Analy García Alejandro;**
- Representante de la Tesorería Municipal. **Lic. Ramiro Ayala Maldonado**
- Representante de la Secretaría del Ayuntamiento. **Lic. Gabriel Ayala Salazar;**

**Los que estén en contra**

(0 voto)

**Abstenciones**

(0 voto)

**Aprobado: por unanimidad**

**Pasamos al siguiente punto del orden del día, el cual es, punto número 5, solicitud de acuerdos; acuerdo O.XV.1.- Resultado del Dictamen sobre las propuestas presentadas en el Concurso por Invitación Restringida número SA-DA/IR-04/2016, relativa al Suministro de Insumos de Bacheo y Recarpeteo.**

**Resumen.-**

**Convocatoria**

Con fecha 24-veinticuatro de agosto de 2016 –dos mil dieciséis, se giraron invitaciones para participar en el Concurso por Invitación Restringida número SA-DA/IR-04/2016, a las personas morales Regio Constructora e Ingeniería Urbana, S.A. DE C.V., C. Néstor Guerrero Segura y Pavimentos Construcción y



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Maquinaria, S.A. DE C.V., recibíendose escritos de interés de participar en fecha 25-veinticinco de Agosto de 2016-dos mil dieciséis.

**Junta de Aclaraciones**

Con fecha 30-treinta de agosto de 2016 –dos mil dieciséis, se celebró el evento Junta de Aclaraciones, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración ubicada en Palacio Municipal, Segundo Piso, sito calle Zaragoza sur s/n en el centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo Leon; la Lic. Anly Garcia Alejandro, Directora de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, servidor público representante de la convocante, hace constar que no se recibieron dudas y/o aclaraciones respecto a las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, reiterándose por parte del servidor público representante de la convocante reitero el día, lugar y hora donde se llevará el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose y firmándose por los asistentes el Acta correspondiente.

**Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**

Con fecha 05-cinco de septiembre de 2016 –dos mil dieciséis, se celebró el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración ubicada en Palacio Municipal, Segundo Piso, sito calle Zaragoza sur s/n en el centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo Leon.

Se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este Acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la Convocatoria

No. Licitantes que presentaron en papel sus proposiciones en este Acto

- 1.- Regio Constructora e Ingeniería Urbana, S.A. de C.V.
- 2.- C. Néstor Guerrero Segura
- 3.- Pavimentos Construcción y Maquinaria, S.A. de C.V.

**Presentación de Dictamen:**

PART	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	REGIO CONSTRUCTORA E INGENIERIA URBANA, S.A. DE C.V.		C. NESTOR GUERRERO SEGURA		PAVIMENTOS CONSTRUCCION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE OFERTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE OFERTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE OFERTADO
1	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO PARA VALIDADES YA EXISTENTES, ELABORADO EN PLANTA CON ASFALTO AC-20 Y CALIZA TRITURADA DE LA REGION CON GRANULOMETRIA DE MEDIA 1/2 MÁXIMO A FINOS, EN CALIENTE A TEMPERATURA EN PLANTA DE 150° A 160° CENTÍGRADOS	1800	TONELADA	\$925.50	\$1,665,900.00	\$966.70	\$1,740,060.00	\$881.20	\$1,586,160.00
2	EMULSIÓN ASFÁLTICA CATONICE DE ROMPIMIENTO RÁPIDO CR-65 CON UNA DENSIDAD DE 1.010 Y UN PORCENTAJE DE ASFALTO MÍNIMO DEL 65% Y 35% DE AGUA	11000	LITRO	\$9.75	\$107,250.00	\$9.95	\$109,450.00	\$9.45	\$103,950.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1,773,150.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,849,510.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,690,110.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$ 283,704.00</b>	<b>IVA</b>	<b>\$ 295,921.60</b>	<b>IVA</b>	<b>\$ 270,417.60</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,056,854.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$2,145,431.60</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,960,527.60</b>



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Por lo anterior y con fundamento en el artículo 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon, 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon y el artículo 28 párrafo séptimo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudican las Partidas 1 y 2 a la persona moral Pavimentos Construcción y Maquinaria, S.A. DE C.V., por un monto de \$1'690,110.00 (Un Millón Seiscientos Noventa Mil Ciento Diez Pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.

La Lic. Analy García Alejandro, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo, a lo cual, el C. David Ariel García Portillo, en uso de la palabra manifiesta:

Estamos dándole seguimiento al suministro de insumos de bacheo y recarpeteo, yo tengo una duda y quiero aclararla, a lo mejor es técnica y quiero aclararla, estos insumos, son los que va usar PACCSA o Servicios Públicos, para el trabajo de bacheo? Por que tenemos un programa que lleva meses con un presupuesto, por eso pregunto, no entiendo hacia donde va el insumo?

Respuesta:

El insumo este, es carpeta caliente que se lleva a las cinco zonas operativas de Servicios Públicos, salen en los camiones y es exclusivamente para bacheo o baches del día a día, independientemente de ese programa que trae Obras Públicas, siempre a tenido ese suministro.

El C. Marcial Marin Balderas, en uso de la palabra manifiesta:

Es un bacheo demasiado mal, no están haciendo el bacheo adecuado, yo creo que la proporción de arena o grava, que le están metiendo no es el adecuado, le están metiendo mucho mas arena que grava, y el asfalto que le meten lo ponen, pasa el camión y lo hace, sigue igual, no se ha logrado, por que, por que no hacen lo adecuado, "es más nada mas lo ponen y ahí se queda, ahí nos vemos"

En uso de la Palabra el C.P. Roberto Elizondo González, manifiesta: yo creo que hay muchas cosas técnicas ahí que, deberíamos invitar a alguien del área, para que pueda explicarnos, sería importante tomar en cuenta, "ósea cuando hay un bache que afecta a los ciudadanos y vamos con este servicio, que es un servicio exprés de bacheo, no se considera que hay que hacer un estudio de laboratorio para poder verificar todo lo que se presento respecto al bache y a veces, ese tipo de baches, es por el tránsito pesado, es decir, cuando hay tránsito pesado empieza a hundir el pavimento por el sobrepeso, es una combinación de elementos que hay que tomar en cuenta, así como también si dejamos el bache perjudica a los ciudadanos, entonces aquí apenas que el área técnica de este servicio nos pudiese explicar por que es un 20% - 10%, de que no funciona en forma adecuada el servicio de bacheo.

El C. Marcial Marin Balderas, en uso de la palabra manifiesta:

La gente que trabaja en este servicio no tiene en campo la herramienta necesaria, ni bailarinas tiene, ningún tipo de compactación traen, es manual, solo van tirando el material.

En este Comité se ve, la autorización del surtido del material, la aplicación y la forma corresponde al área de Servicios Públicos.

En uso de la Palabra el C.P. Roberto Elizondo González, manifiesta: en este caso, si existiera alguna queja al respecto, podría remitirse a la Contraloría Municipal, para ver si hay algo en específico por una mala aplicación, pues se pueda presentar una denuncia, para investigar este punto clave.



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



La Lic. Analy García Alejandro, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: voy a comentarlo con el área, para ver la posibilidad de programar una reunión; si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo, a lo cual, manifiestan los integrantes del comité que no existe:

Por lo anterior someto a su aprobación la presentación del resultado del dictamen sobre las propuestas presentadas en el Concurso por Invitación Restringida número SA-DA/IR-04/2016, relativo al Suministro de Insumos de Bacheo y Recarpeteo.

**Los que estén a favor:**

(6 votos)

- Síndico Primero. **Lic. Roque Yáñez Ramos**
- Síndico Segundo. **Lic. Elisa Estrada Treviño**
- Regidor, **Lic. Marcial Marin Balderas**
- Representante de la Secretaría de Administración. **Lic. Analy García Alejandro;**
- Representante de la Tesorería Municipal. **Lic. Ramiro Ayala Maldonado**
- Representante de la Secretaría del Ayuntamiento. **Lic. Gabriel Ayala Salazar;**

**Los que estén en contra**

(1 voto)

- Regidor, **Lic. David Ariel García Portillo**

**Abstenciones**

(0 voto)

**Aprobado: por mayoría**

Una vez desahogado el punto número 5 del orden del día, pasamos al punto número 6, el cual es: desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión.

El C. David Ariel García Portillo, en uso de la palabra manifiesta:

Tomando en cuenta que esta es una sesión oficial del Comité, que información tenemos respecto a que el Alcalde cancelo un contrato vía pública y que acciones va tomar el Comité o que va emanar de nosotros con respecto a la rescisión del contrato de sistema y aplicación?

La Lic. Analy García Alejandro, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: Lic. David, le comento que, este contrato se cancela, nosotros estamos en el trámite con Jurídico para hacer la cancelación de esta operación y es un tema de forma no de fondo, lo vimos con el Alcalde, pero pues al final del día no se quiere arriesgar a que no sea transparente y por eso se opto cancelar este procedimiento y abrirlo a una licitación pública, eso es lo que le puedo comentar al respecto.

El C. David Ariel García Portillo, en uso de la palabra manifiesta:

Pero ahí salió mencionando que lo iba a revisar la contraloría

La Lic. Analy García Alejandro, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta:



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Así es, en este momento no se puede hablar a detalle por que la investigación esta abierta por parte de la contraloría.

El C. David Ariel García Portillo, en uso de la palabra manifiesta:

Cuando presentamos el proyecto aquí, hay un Comité que vota, que tiene la responsabilidad de analizar los proyectos, estamos votando a favor o en contra y el proyecto se aprobó, el Alcalde, tiene así nomas, la facultad de cancelarlo, nada mas por que el quiere?, no vamos a votar que se cancele, es una pregunta, técnica legal, yo no quiero, que al final, bueno, yo vote en contra, pero yo no quiero que este Comité tenga alguna responsabilidad directa, es por eso que lo estoy haciendo.

Respuesta:

Lo que pasa es que por encontrarse este procedimiento dentro de los 10 días que marca la ley para firmar el contrato, y no se ha cumplido ese término y existe un fundamento que por razones de interés general, ya el Municipio en un acuerdo de voluntades, lo puede hacer, pues no se va a celebrar de común acuerdo se va a quedar sin formalizar el contrato y la decisión anterior del Comité, respecto a su aprobación queda sin efectos al no llevarse a cabo, y la licitación se va lanzar como cualquier procedimiento una vez que se tenga la información y especificaciones.

El C. David Ariel García Portillo, en uso de la palabra manifiesta:

No, convendría votarlo como quiera?

Respuesta:

La decisión ya fue tomada, por estar en plazos o términos, por acuerdo de voluntades entre las partes no se formaliza el contrato en cuestión

El C. David Ariel García Portillo, en uso de la palabra manifiesta:

Yo lo pongo como una propuesta que yo les hago, sino lo consideran conveniente, esta bien, yo lo considero un proyecto importante, sin embargo sino lo consideran para votación, no tengo nada en contra de eso.

La C. Elisa Estrada Treviño, en uso de la palabra manifiesta:

Creo que el procedimiento es mas o menos así: una autoridad administrativa le solicita a este Comité, que le exepcione el procedimiento de contratación, lo cual se realizó, y esto le permite una posibilidad jurídica de contratar; el puede decidir si contratar o no, por que la autorización ya la tiene, en el ámbito administrativo decidió no contratar como nos hemos enterado, este acto al no ser utilizado en periodo de tiempo que tiene validez jurídica, va quedar sin efectos; va pasar otro proceso, el de licitación, cuando sometan a consideración de este Comité, la aprobación de la licitación, van a tener que dar un antecedente para informar de esto, es decir de la cancelación del procedimiento de contratación directa.

Por ultimo pasamos al punto número 7 del orden del día y agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las 17:00-diecisiete horas, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Lic. Roque Yáñez Ramos  
Sindico Primero del Ayuntamiento

Lic. Elisa Estrada Treviño  
Sindico Segundo del Ayuntamiento

Lic. Marcial Marín Balderas  
Regidor del Ayuntamiento

Lic. David Ariel García Portillo  
Regidor del Ayuntamiento

Lic. Ramiro Ayala Maldonado  
Representante de la Tesorería Municipal

Lic. Anely García Alejandro  
Representante de la Secretaría de Administración

Lic. Gabriel Ayala Salazar  
Representante de la Secretaría del Ayuntamiento

C.P. Roberto Elizondo González  
Representante de la Contraloría Municipal

Representante Ciudadano

Representante Ciudadano

Representante Ciudadano

Última hoja del acta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 08-ocho de septiembre del 2016-dos mil dieciséis.